Rut: 69.072.900-8

Dirección : SILVA CHAVEZ 480

Teléfono: 56-02-8185109-

Fax:

Unidad de Compra: **ABASTECIMIENTO** 25-03-2013 11:20:51

Fecha Envio OC. :

Número Licitación: No aplica Estado Aceptada

Demandante:

ORDEN DE COMPRA

N°: 2674-285-CM13

SOC COMERCIAL SCHWARTZ LIMITADA : Edgardo cuadra sanchez SEÑOR (ES) A Sr (a)

DIRECCIÓN : (56)(032)2225427 **FONO** Chacabuco 2561 Valparaíso Región de

77.221.870-2 RUT FΔX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: CALZADO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE PREVENCION INVERNAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

SILVA CHAVEZ 480 Melipilla Región Metropolitana de **DIRECCION DE ENVIO FACTURA:**

Valparaíso

Santiago

I MUNICIPALIDAD DE

MELIPILLA

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

EMITIDA POR: DANIELA DEL CARMEN GUTIERREZ 56-02-8185109-DANIEGUT@HOTMAIL.COM

OYARZUN

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46181602	Calzado protector contra materias peligrosas	10		(139883) CALZADO DE SEGURIDAD TEMPEST PROTEX. #39 CAFE 139883	(139883) CALZADO DE SEGURIDAD TEMPEST PROTEX. #39 CAFE; Código: ;Región: RM	19.465,00	0,00	0,00	194.650
							Neto	\$	194.650
							Dcto.	\$	19.465
							Cargos	\$	0
							Subtotal	\$	175.185
							19% IVA	\$	33.285
							Total	\$	208.470

Esta orden de compra proviene de Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamento: MUNICIPAL

Observaciones:

ADQUUISICION DE CALZADO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE PREVENCION INVERNAL, MEMO N°309 DE DIDECO DE FECHA 12/03/2013. TALLAS 40=2, 41=3, 42=1, 43=2, 44=1 Y 45=1. DESPACHO A SILVA CHAVEZ N°480. MELIPILLA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html